
	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
	<b>Código: ASG-F-008</b>	<b>Versión: 004</b>

Este borrador se publica para comentarios de los asistentes por el término de 3 días hábiles. Los comentarios se recibirán a través del correo electrónico del Secretario técnico del Comité Humberto Suárez: [hsuarez@mintransporte.gov.co](mailto:hsuarez@mintransporte.gov.co) una vez recibidos los comentarios entrarán en consideración para ajustar la versión definitiva del acta que quedará publicada a través de la página web.

 <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; text-align: center;">La movilidad es de todos</div> <div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; text-align: center;">Mintransporte</div> </div>	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
	<b>Código: ASG-F-008</b>	<b>Versión: 004</b>

**Proceso o Dependencia que lidera la reunión: Viceministerio de Infraestructura**

**Tipo de Reunión:** Interna  Externa

**Ciudad y Fecha: Bogotá, abril 20 de 2022**

**Objetivo de la reunión:** Segunda sesión del Comité Técnico de Operación (CTO) de que tratan la Resolución 20213040035125 del 11 de agosto de 2021 y la Resolución 20213040051695 del 29 de octubre de 2021. Organización, estructura y formato de las sesiones del Comité.

**Orden del Día:**

1. Verificación de quórum del CTO
2. Información acta aprobada primera sesión CTO
3. Presentación de elementos identificados para modificación a la resolución que contiene las reglas para la implementación del sistema IP/REV
4. Presentación guía metodológica (recomendaciones) para el cálculo de la comisión a pactar entre los INT IP/REV y los OP IP/REV
5. Revisión compromisos primera sesión CTO
6. Validación publicación documentos e información requerida en el marco de la implementación del sistema IP/REV

Varios

**Desarrollo del Orden del día:**

La Presidencia del CTO, en cabeza de la Doctora Alejandra Quintero, Directora de Infraestructura del Ministerio de Transporte, da la bienvenida a todos los participantes, agradeciendo su participación en esta segunda sesión del CTO, otorgando la palabra al Doctor Humberto Suárez, quien actuará como Secretario Técnico de la sesión del CTO.

**1. Verificación de quórum del CTO**

El Secretario del CTO procede a indicar que la sesión será grabada para efectos de la elaboración del acta y del registro del contenido de dicha sesión. Pide a los presentes indicar si existe algún inconveniente para realizar la sesión, sin recibir objeción alguna al respecto por los participantes.

Se procede a verificar la asistencia y el Quórum de deliberación y se solicita a los representantes legales y/o delegados de cada actor estratégico que se presenten y se identifique con su documento de identidad ante cámara, siendo ellos las personas que tendrán voz en la sesión por parte de dichos actores. Asisten a la reunión funcionarios adicionales de apoyo para los actores estratégicos, dejándose constancia, como regla, que no tendrán ni voz ni voto en la reunión en cumplimiento de las reglas que rigen el desarrollo de las sesiones del CTO.

Se presentaron como delegados de cada uno de los diferentes OP IP/REV e INT IP/REV las siguientes personas:

Empresa	Persona	Rol
VIPSA (Operador)		
Concesión Costera		
Devimed		

	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
	<b>Código: ASG-F-008</b>	<b>Versión: 004</b>

Devisab		
Sabana de Occidente		
F2X SAS		
Gopass		
Copiloto		
Facilpass		

Así mismo, asisten como integrantes del CTO, con voz y sin voto, por parte de la SIC, la Doctora Aura Rincón y, por parte de la Superintendencia de Transporte, el Doctor Esteban Martínez.

Por parte del Ministerio de Transporte asisten adicionalmente el equipo del GTIC y asesores de la Dirección de Infraestructura relacionados con la implementación del sistema IP/REV.

Para las personas que se conectaron por medio virtual se deja constancia la grabación de la sesión y la presentación de las personas de cada empresa y/o entidad.

## **2. Información acta aprobada primera sesión CTO**

La Secretaría del CTO informa que no se recibieron comentarios al borrador de acta de la sesión anterior en el plazo y por los medios indicados, quedando el acta definitiva publicada en el sitio Web del SiGT.

## **3. Presentación de elementos identificados para la modificación de la resolución que contiene las reglas para la implementación del sistema IP/REV**


En este punto se da la palabra al señor Mauricio López, asesor de la Dirección de Infraestructura, quien expone los elementos que se propone ajustar en la normativa actual así: (i) Delegación para dinamizar actualización de Anexos, (ii) Ampliación naturaleza de Intermediadores (Uniones Temporales y Consorcios), (iii) Previsión para excepciones sustentadas ante situaciones de problemas de suministro de TAG, (iv) Ajustes menores de forma (Garantías y temáticas del CTO).

Así mismo, se indica que se seguirá con el procedimiento previsto de publicación de proyectos normativos para recibir los comentarios de todos los interesados y en tanto se termine dicho proceso se continuará con la actualización de anexos, en especial el técnico, para que el mismo consolide todos los ajustes y precisiones que se han desarrollado en la interacción con los actores hasta la fecha.

## **4. Presentación guía metodológica (recomendaciones) para el cálculo de la comisión a pactar entre los INT IP/REV y los OP IP/REV**

Continúa el señor López con este punto, presentando los elementos que se proponen en un borrador de documento de guía que será publicado para recibir aportes y complementaciones por parte de los actores participantes del CTO. Con base en dichos aportes, se consolidará un documento final para beneficio de todos los interesados.

Se explica que dicha Guía metodológica no es obligatoria, es una herramienta de ayuda que presenta algunos elementos básicos que pueden ser considerados para un analista financiero que deban abordar las partes de una negociación en un ejercicio de cálculo de una tarifa a partir de los elementos de costos y estimaciones de mercado. El documento presenta algunas recomendaciones financieras para focalizar y objetivizar aspectos metodológicos claves asociados a la discusión del

	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
	<b>Código: ASG-F-008</b>	<b>Versión: 004</b>

cálculo de la comisión a reconocerse entre INT IP/REV y OP IP/REV. A su vez, desarrolla la explicación de un esquema tradicional de valoración de proyectos por flujo de caja libre descontado, como una de las diferentes metodologías a las cuales puede acudir, pudiendo las partes complementar con otras metodologías o fuentes de información. En este sentido, la Guía es un documento indicativo, no exhaustivo ni obligatorio para las partes.

La Guía se publicará en la página web del SiGT, donde se indicará el plazo para recibir sugerencias y aportes, para posteriormente analizar dichos aportes y consolidar un documento final de primera versión, el cual se espera sea una herramienta que ayude a agilizar las negociaciones.

### **5. Revisión compromisos primera sesión CTO**

El Ministerio a través del Ingeniero Andrés Garzón del GTIC efectúa un resumen de los compromisos y la situación así:

(i). respecto del manejo del EPC virtual se ha dado soporte a los OP IP/REV mediante múltiples sesiones y reuniones de apoyo. Se generó así mismo un documento técnico de apoyo con casos de uso aplicables. No obstante se encuentra que no se ha consolidado el ajuste por parte de los OP IP/REV.

Comentarios de los actores

#### **a. Sobre cambios**

Se tiene inquietud sobre cambios que se implementen sobre la marcha en el desarrollo del sistema. Se debe mejor establecer un protocolo para cambios con pruebas, etc. Tema encriptación por ejemplo.

Sobre los ajustes técnicos, algunos actores indican que no han recibido el documento

R. Se propuso por parte del Ministerio un corte técnico y así se ha procedido. No obstante existe un tema puntual en el manejo de los EPC en tanto los INT IP/REV no lo incorporaron a los TAG en circulación, con lo cual se encuentra que la solución más benigna para los usuarios y de implementación sencilla es este EPC virtual


Otros temas mencionados como el de encriptación están previstos desde antes con un adecuado periodo para migración de tres (3) años desde la expedición de la normativa.

En cuanto al documento técnico, se indica que se encuentra publicado y en todo caso se volverá a compartir con todos los OP IP/REV habilitados

(ii) Respecto a depuración de los TAG, se indica que se analizó la propuesta de los INT IP/REV pero que en la misma no se evidencia que ante todo prime la voluntad del usuario.

Comentarios de los actores

Se indica por parte de los INT IP/REV que la solución propuesta es consenso de todos los INT IP/REV, que al existir contratos existe voluntad del usuario de utilizar el TAG y que en ningún caso se merma posibilidad de cambiar en cualquier momento.

	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
	<b>Código: ASG-F-008</b>	<b>Versión: 004</b>

R. Se indica por parte del ministerio que cualquier tema relacionado con proteger la competencia entre actores es crítico, más considerando los planteamientos de la SIC en el proceso de construcción de la norma y las previsiones sobre protección de la competencia en el seno del CTO.

En este contexto, el principio de que solo puede existir un TAG por cada placa de un usuario es un punto no modificable.

En tanto se han propuesto inquietudes más desde el plano jurídico, se propone una reunión para análisis jurídico en la que se pide aporten elementos considerando tanto el estatuto del consumidor como el régimen jurídico de protección de la competencia.

Facilpass pide la palabra e indica que si bien participan en la propuesta conjunta, bajo la explicación del Ministerio encuentran que debiera entonces profundizarse mas en lo que toca a limitar la voluntad del usuario. Así mismo solicitan que se publique el modelo de costos que usó el Ministerio y se reconsidere la tarifa.

R. Respecto al tema de modelo y tarifas se indicó que ya el Ministerio se pronunció al respecto y que los temas de tarifas no son objeto del CTO. Estos temas bien podrán ser planteados en reuniones individuales y el Ministerio reitera una vez más la necesidad de que cualquier planteamiento en esta materia debe acompañarse de los respectivos estudios y análisis económicos y técnicos detallados con base en información detallada (en especial en cuanto a los costos se refiere) del respectivo interesado.

#### **6. Validación publicación documentos e información requerida en el marco de la implementación del sistema IP/REV**

Este tema se presenta al final de la sesión en tanto durante la misma se fueron tratando puntos de Varios, indicando que el contenido actual se aloja en el sitio web del SiGT, pero que existe una página Web actualmente en desarrollo, donde se pondrá a disposición la información relacionada con los resultados, documentos y el trabajo del CTO, así como con los mecanismos para citación y comunicación de las convocatorias a las sesiones del Comité y lo relativo a las actas de las mismas.

#### **7. Varios**


En este punto se presentan algunas inquietudes sobre temas varios planeados en la reunión así:

(i) Se pregunta por el tema del IVA si está o no incluido en el tope tarifario

R. Se informa que se publicará un concepto al respecto ante las solicitudes de aclaración recibidas.

(ii) Se pregunta si se espera dar mayor plazo para poder aplicar la Guía que se propone

R. Se indica que no se ha previsto cambiar plazos. La Guía es solo una herramienta de ayuda y en cualquier caso los actores pueden avanzar dentro de los plazos y resolver diferencias subyacentes en cualquier momento ya fijado el mecanismo de solución de controversias en un eventual acuerdo parcial; ello no implica que en ese momento se deba obligatoriamente convocar dicha instancia en tanto en cada relación las partes podrán analizar si procede o no su convocatoria y en qué momento.

	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
	<b>Código: ASG-F-008</b>	<b>Versión: 004</b>

(i) Ajustes menores. GTIC informa que se ajustará así mismo las Profesiones que pueden avalar la certificación exigida para ampliar su espectro. Así mismo explicó que se efectuará la migración de TAG que no presenten problema de duplicidad en tanto se resuelve lo pertinente a casos de TAG de la misma placa. Se indica finalmente que en la modificación del anexo A5. No hay temas nuevos salvo lo relativo a EPC virtuales ya tratado, se trata de la formalización de las complementaciones ya aplicadas.

Los actores comentan que en temas técnicos puede haber posibles vacíos o diferentes interpretaciones.

R. GTIC solicita se envíe la información para análisis y eventual consideración en el ejercicio de la revisión final que realizan.

## 8. Cierre

Finalmente se indica que, como anexo integral a esta acta, se incluye el material de apoyo de la presentación realizada por el Ministerio y los demás documentos pertinentes

Se da por terminada la sesión

### Compromisos:

- Se publicará proyecto de Resolución anunciado para comentarios de todos los interesados (Ministerio Dirección/GTIC)
- Se publicará borrador Guía anunciada para aportes y complementaciones que quieran enviar los actores para análisis del Ministerio y consolidación de versión final (Ministerio Dirección).
- OP IP/REV avanzarán en terminación ajustes EPC virtual (OP IP/REV)
- Se citará a una mesa de trabajo jurídica para exposición de aspectos jurídicos sobre propuesta de depuración de TAG de loa INT IP/REV (Actores INT IP/REV / Ministerio)
- El Ministerio migrará en el entretanto los TAG que no tengan problemas de placas con TAG duplicados e informará el resultado de este ejercicio a cada actor (Ministerio GTIC)
- Se consolidará versión final del Anexo Técnico para incorporar todos los ajustes que ha requerido a la fecha la natural evolución e implementación del sistema (Ministerio GTIC).
- Se publicará concepto relativo a IVA (Ministerio Dirección)

### Anexos:


Material de presentación efectuada durante la sesión por el Ministerio (Presidencia del CTO y GTIC).

### Firmas:

Firma la presente acta el Presidente y el Secretario de la reunión y se deja constancia de la asistencia según listado anexo.

**ALEJANDRA QUINTERO**  
Cargo: Presidente del CTO

**HUMBERTO SUÁREZ**  
Cargo: Secretario del CTO

	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
	<b>Código: ASG-F-008</b>	<b>Versión: 004</b>

Este borrador se publica para comentarios de los asistentes por el término de 3 días hábiles. Los comentarios se recibirán a través del correo electrónico del Secretario técnico del Comité Humberto Suárez: [hsuarez@mintransporte.gov.co](mailto:hsuarez@mintransporte.gov.co) una vez recibidos los comentarios entrarán en consideración para ajustar la versión definitiva del acta que quedará publicada a través de la página web.